ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (RBC), ORIENTADA A FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LAS CAPACIDADES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026.

1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). –

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad de los bienes	x		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Daños a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO	Restricción del crédito externo		X	

FINANCIERO	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: No pago de salarios o prestaciones sociales. (R1)
Riesgo 2: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R2)
Riesgo 3: Incumplimiento del contratista (R3)
Riesgo 4: Mala calidad del servicio (R4)
Riesgo 5: Mala calidad del bien (R5)
Riesgo 6: Daños a terceros (R6)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO				
IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) (R6) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	**1**	**2**	**3**	**4**	**6**	**3**
CLASE	General	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo sociales o políticos	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	riesgos operacionales
DESCRIPCIÓN	No pago de salarios o prestaciones sociales. (R1)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta	Incumplimiento del contratista (R3)	Mala calidad del servicio prestado (R4)	Mala calidad del bien (R5)	Daños a terceros (R6)

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	**R5(2)**	**R2(3), R3(3), R4(3)**	**R1(4)**	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**R6(4)**			
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**				

3. CATEGORÍA DE LOS RIESGOS VALORADOS. -

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORÍA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio (R2)	Riesgo Bajo
Daños a terceros (R3)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)	Riesgo Bajo
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R5)	Riesgo Bajo
Mala calidad del bien (R6)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO. -

CONSECUENCIA		Rechazo de las ofertas y/o declaratoria de desierta del proceso.	No cumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en la entrega del suministro y/o no se suministra con las especificaciones técnicas requeridas.	Inconformismo de los participantes al evento y de la comunidad en general.	Deficiencia en los productos suministrado sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones	No cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones a personal
PROBABILIDAD		1	1	1	1	3	1
IMPACTO		2	1	3	2	1	2
CALIFICACIÓN TOTAL		3	2	4	3	4	3
PRIORIDAD		3	2	2	2	3	3
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista.	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de garantías.	Solicitud de garantías.	Solicitud de pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de garantías.	Solicitud de Pólizas al contratista
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	2	2	2	3	4
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comité Evaluador	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde la presentación de las propuestas.	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta la suscripción del contrato y/o Carta de	Fecha de liquidación del contrato y vencimiento	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato

		aceptación.	de la garantía				
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Solicitud al contratista para la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato y su aprobación por parte de la Entidad Estatal	Seguimiento por el supervisor en la ejecución del Contrato	Seguimiento por el supervisor en la ejecución del contrato	Seguimiento por el supervisor en la ejecución del contrato	Seguimiento por el supervisor en la ejecución del contrato	Seguimiento por el supervisor en la ejecución del Contrato
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **GARANTIA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:**

Criterio No. 1: Veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta. Noventa (90) días, a partir del cierre del proceso
Criterio No. 2: EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Quince por ciento (15%) del valor total de la oferta. Noventa (90) días, a partir del cierre del proceso
Criterio No. 3: EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. Noventa (90) días, a partir del cierre del proceso

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá por la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza Duración del contrato.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y Duración del contrato y tres (3) meses más.

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: **Juliette Valderrama**
Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social